

# Alejandro Rodríguez-Sesmero, un arquitecto ecléctico de finales del siglo XIX: de Galicia a la República Argentina

**Francisco José PORTELA SANDOVAL**

Universidad Complutense de Madrid  
Departamento de H.<sup>a</sup> del Arte II (Moderno)  
fportela@ghis.ucm.es

[Recibido, xaneiro 2008; aceptado, febreiro 2008]

Hace poco tiempo llegó casualmente a mis manos un folleto turístico relacionado con las Rías Baixas y, al examinar una de sus páginas, me llevé una extraordinaria sorpresa: en un plano de Pontevedra figuraba claramente indicada la Alameda de siempre, la de mis correrías infantiles y juveniles, la que se extiende desde el Ayuntamiento hasta la antigua Cruz de los Caídos o Monumento al Soldado, pero, junto al nombre, añadía “del Arquitecto Sesmeros”. Un ligero estremecimiento recorrió mi cuerpo por la sorpresa que me producía tal dedicatoria en recuerdo de uno de mis bisabuelos, a la vez que me causaba cierto disgusto observar los errores que se suelen producir por falta de rigor documental en la necesaria información. Por descontento que no puedo dejar de agradecer muy sinceramente a las autoridades municipales esa dedicatoria en nombre de la familia, pero, al tiempo, me atrevería a rogarles que procuraran corregir el apellido, atendiendo, además, a las recientes investigaciones<sup>1</sup>.

En esa línea van asimismo encaminadas estas páginas a fin de completar un todavía reciente estudio realizado sobre la obra creadora de los arquitectos Rodríguez Sesmero. Hace ya casi dos años que fue defendida en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Santiago la tesis doctoral de Marta García Filgueira con el título “Eclecticismo y arquitectura en la Galicia del siglo XIX. La obra de Domingo Rodríguez Sesmero y Alejandro Rodríguez-Sesmero González”, excelente investigación que llevó a cabo bajo la dirección del doctor Jesús Ángel Sánchez García. De ella tuve conocimiento de modo bastante casual durante una breve estancia en la ciu-

dad compostelana como miembro del tribunal que había de juzgar otra tesis en aquella universidad, viéndose mi ánimo muy gratamente sorprendido por la atención que se prestaba a la vida y a la obra de ambos arquitectos. Sólo me embargaba un pequeño sentimiento de pesar al no haber podido contribuir a juzgar un estudio que tenía a mi tatarabuelo y a mi bisabuelo, respectivamente, como sujeto, y ofrecer de esa manera a la nueva doctora aquellos datos biográficos que estuvieran en mi poder y que, tal vez, no hubiese llegado a conocer.

Tales son las razones que me han animado a escribir estas breves páginas a fin de que, sin dejar de valorar —y, cómo no, de agradecer de modo muy sincero— el excelente estudio de la doctora García Filgueira, puedan ser completados, por un lado, algunos detalles biográficos de mi bisabuelo Alejandro Rodríguez-Sesmero González, y por otro, queden definidos algunos extremos que han creado no poco desconcierto entre los estudiosos. Así, el hecho de que, hasta 1882, aproximadamente, utilizara unidos los dos apellidos de su padre, pasando entonces a firmar de manera abreviada con la inicial de Rodríguez y después a colocar en primer lugar el de Sesmero y como segundo González, pero nunca Sesmeros en plural, como tantas veces erróneamente se ha indicado.

## 1. DOMINGO RODRÍGUEZ SESMERO

En primer lugar, hemos de precisar que su padre, Domingo Esteban Rodríguez Sesmero —hijo de Francisco Rodríguez, nacido en la localidad vallisoletana de Matapozuelos, y de María

<sup>1</sup> Lo mismo ocurre, por ejemplo, en las placas que indican su nombre en la calle que, entre la avenida de La Coruña y la Rúa da Santiña, le dedicó el Ayuntamiento pontevedrés el 26 de junio de 1986.

Sesmero, natural de Nava del Rey en la misma provincia— había venido al mundo el cuatro de agosto de 1811 en Medina del Campo (Valladolid), habiendo sido bautizado en su iglesia parroquial de San Antolín<sup>2</sup>. Tras haber realizado el bachillerato y, desde 1829, los estudios superiores correspondientes, el 19 de marzo de 1833 solicitó realizar el examen de arquitecto ante la Real Academia de Matemáticas y Nobles Artes de la Purísima Concepción de Valladolid, una de las pocas que, además de la madrileña de Bellas Artes de San Fernando, la valenciana de San Carlos y la zaragozana de San Luis, estaban autorizadas para otorgar tales licencias. Una vez superadas las pruebas celebradas el 28 de marzo, la institución le expidió el título el siguiente dos de julio, no sin mantener algunas fricciones con la Real de San Fernando madrileña. Sin embargo, el documento no habría de ser convalidado por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas hasta el 5 de abril de 1849 tras “haber probado que reúne las circunstancias que exige la legislación y haber hecho constar su suficiencia en 1833”.

Durante un tiempo vivió en Asturias y ya consta, a principios de 1840, como colaborador del Ayuntamiento de Gijón. Posiblemente allí contrajo matrimonio con María González, de cuyo enlace nacieron, además de Alejandro, Francisco, maestro de obras municipales de Gijón hasta 1873 y luego vecino de Navia; y Benigno, nacido en Navia en 1852, titulado como maestro de obras y profesor en la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao.

Comendador ordinario de la Real Orden de Carlos III por R.D. de 9 de julio de 1861, Domingo estuvo ejerciendo como arquitecto municipal de Valladolid entre agosto de 1863 y abril de 1864 y, desde el 23 de octubre de 1866 al 7 de abril de 1869 como arquitecto provincial hasta que, a comienzos de la década de los setenta, decidió trasladarse a Galicia. El motivo de la marcha se justifica en que el ocho de enero de 1869, un tal José Fuentes solicitó a la Dirección General de Instrucción Pública que se le inhabilitara para ejercer como arquitecto, invocando, entre otras razones, que la Academia vallisoletana no era competente para otorgarle el título, que en el desarrollo de los exámenes no se habían observado

todas las normas establecidas y que, por último, no había rendido examen ante la Escuela de Arquitectura, que, creada en 1844, era la única capacitada para otorgar los títulos. Aunque la petición fue desestimada en el siguiente mes de septiembre, lo cierto es que su prestigio quedó un tanto deteriorado y por eso y como, además, las plazas de arquitectos provinciales habían sido suprimidas en ese mismo año, decidió cambiar de aires y marchar a tierras gallegas, ignorando que también allí sería víctima del mismo conflicto de competencias entre los arquitectos titulados por las Academias y los que lo eran por la Escuela.

Consta que Domingo trabajó desde 1871 en el Ayuntamiento de Vigo, siendo el primero en desempeñar las funciones de arquitecto municipal, lo que hizo con carácter interino desde 1872 y de modo definitivo entre 1873 y mayo de 1875, en que renunció temporalmente por enfermedad. Retornó al desempeño de la plaza en marzo de 1881, pero, en septiembre de 1886 hubo de abandonarla definitivamente por jubilación. Entre 1873 y 1886, desarrolló una gran actividad en Vigo, en ocasiones con la colaboración de su hijo Alejandro, siendo suyos los proyectos de diferentes edificios de las calles García Barbón (n.º 6, y n.º 12 a 18), Príncipe (n.º 27) y Velázquez Moreno (n.º 15 y 17), así como el proyecto del Teatro-Circo *Tamberlick*, de la Escuela de Artes y Oficios y del paseo de la Alameda. Es sabido, además, que en 1882 y 1883 firmó con su hijo dos proyectos para construir la Diputación Provincial de Pontevedra y que en 1884 realizó la conducción de aguas al lazareto de la isla de San Simón en la ría de Vigo. Algo posterior fue la traza del Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (1886-1890), que, dentro del academicismo usual en sus edificios, mostró grandes semejanzas con el de Pontearreas, que proyectaría en 1894, ya a una edad muy considerable.

Desde 1886, Domingo trasladó su residencia a La Coruña (c/ Riazor, 6, 2.º) y allí firmó al año siguiente un bello, pero fallido proyecto para construir un nuevo Palacio de Justicia<sup>3</sup> en la plaza coruñesa de la Constitución. En ese mismo año terminó las trazas del convento de la Enseñanza en Vigo, cuyo templo vería acabado en 1891.

Además, Domingo fue arquitecto diocesano de Tui entre 1882 y 1886, en que cesó en su resi-

<sup>2</sup> Libro de Bautizados, 1811, iglesia parroquial de San Antolín de Medina del Campo (Archivo Diocesano de Valladolid).

<sup>3</sup> Conservado en el Archivo del Reino de Galicia, conocíamos su existencia gracias a Julia García-Alcañiz Yuste, que lo incluyó en su interesante *Arquitectura del Neoclásico en Galicia* (La Coruña, 1989, pp. 215-217).

dencia viguesa; y también de Santiago de Compostela entre 1884 y 1897, por lo que, entre otros proyectos, trazó en 1885 la fachada neogótica de la iglesia de San Marcos en Corcubión (A Coruña), luego realizada entre 1892 y 1894. En la provincia de Pontevedra son suyas asimismo —aunque sin que deba ser descartada la intervención de su hijo Alejandro— la iglesia neogótica de San Andrés en el lugar de Placeres (Lourizán; 1887-1888); la más pequeña de Santiago en Viascón (Cotobade; 1886-1893) y la neomedieval de Santo Tomás en Caldas de Reis (1890-1893).

Ya viudo desde 1894, siguió afincado en la capital coruñesa y en ella falleció el 24 de agosto de 1899.

## 2. ALEJANDRO RODRÍGUEZ-SESMERO

En cuanto a su hijo Alejandro Sesmero, o, más exactamente, Alejandro Rodríguez-Sesmero González, cabe indicar que, a pesar de que en el certificado de defunción consta que había nacido en 1843 en Madrid, y hasta alguna vez se ha mencionado que había venido al mundo en 1856 en Valladolid, en donde realizaría sus primeros estudios, lo correcto, como reza en la partida adjunta al acta del segundo matrimonio, es que nació en Gijón (Asturias) en 1848<sup>4</sup>, durante la estancia asturiana del padre. Posiblemente, cursó los estudios de Maestro de Obras en las aulas de la Real Academia de la Purísima de Valladolid<sup>5</sup>, si bien fue la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid la que le expidió el título —con funciones equivalentes, según unos, a las de los arquitectos y según otros, sólo a las de aparejador— con fecha 30 de diciembre de 1871, todavía dentro del plazo establecido por la normativa vigente para aquellos que se encontrasen matriculados en el momento de haber quedado suprimidas las enseñanzas oficiales de la titulación por entenderse que sus funciones eran muy semejantes a las de los arquitectos.

Residente en Valladolid con su esposa Pilar Rubio y Romea (no Román), que había nacido en

Zaragoza en 1842 y fallecería en Ferrol (La Coruña) el dos de junio de 1911, de ese primer matrimonio había tenido los siguientes hijos: Adelaida (no Adelina) (nacida en Zamora en 1865 y fallecida en Madrid el 29 de noviembre de 1960), Ricardo (nacido en Valladolid en 1867 o 1868 y que realizó el servicio militar en Artillería, pero del que no tenemos más noticias), Enrique (nacido en Valladolid en 1871), María del Pilar (nacida en Valladolid el 12 de octubre de 1873 y fallecida en Pontevedra el 14 de abril de 1955, mi abuela), Alfonso (no Alfredo) y Margarita.

Colaborador de su padre entre 1866 y 1869 como delineante de la Diputación Provincial de Valladolid, hay constancia de que, entre 1873 y 1888, ambos trabajaron juntos en varias obras en Vigo y Pontevedra, siendo incluidos entre los máximos exponentes del eclecticismo arquitectónico en la ciudad viguesa. En calidad de arquitecto municipal interino de Vigo, Alejandro realizó algunas edificaciones singulares desde mayo de 1875 hasta julio de 1876, en que, como anticipación de lo que habría de ocurrirle poco después en Pontevedra, el cargo pasó a ser ejercido de manera efectiva por Justino Flórez Llamas, que cesó en la misma función que venía desempeñando en Pontevedra desde 1873. Entonces Rodríguez-Sesmero pasó a ocupar como interino la vacante de Flórez en la capital, firmando sus intervenciones como Director Facultativo de Obras Municipales de Pontevedra durante casi once años, los que discurren entre el 19 de septiembre de 1876 y el 18 de julio de 1887. Entonces, una parte de la corporación entendió que podría ser irregular que pasara a ocupar el empleo de forma definitiva porque, al no estar en posesión del título de arquitecto sino del de maestro de obras, si bien podía ejercer la profesión para clientes particulares, carecía de capacidad legal para firmar por sí mismo proyectos de obras oficiales, de uso público o financiadas con fondos públicos, pudiendo aparecer, por el contrario, como aparejador o auxiliar de un arquitecto, salvo que no hubiese arquitectos titulados en expectativa de ocupar la plaza<sup>6</sup>. Por tal razón, Alejandro decidió

<sup>4</sup> El periódico de Córdoba (Argentina) *La Voz del Interior*, del jueves 23 de octubre de 1913, sí indica Gijón, pero en 1856.

<sup>5</sup> Aunque no están documentados tales estudios, en la necrológica pronunciada por su amigo Manuel González en el acto de su sepelio y reproducida en la prensa local (*La Voz del Interior*, 24 de octubre de 1913) se menciona que "...como Zorrilla y Núñez de Arce, sentía las nostalgias de las históricas llanuras castellanas, y si no las cantaba en idilios y en poemas, no por eso dejaba de conservar hondos recuerdos de aquellos lugares, en donde pasó los años de su infancia y adquirió los conocimientos profesionales y se formó su carácter, áspero y duro en su exterior, pero dulce y tierno íntimamente como el de un niño candoroso".

<sup>6</sup> Sobre el conflicto de competencias entre los maestros de obras y los arquitectos, cf. García Filgueira, Marta (2006), "Arquitectura y urbanismo en Galicia. Alejandro Sesmero, arquitecto municipal de Vigo", *Minus*, XIV, pp. 115-136; pero también acerca del caso concreto de Alejandro Sesmero conviene revisar Sánchez García, J. A. (2000), "La recepción de modelos franceses en la arquitectura ecléc-

presentar la dimisión, a pesar de todos los elogios recibidos de parte del consistorio por su buen hacer a lo largo de más de una década, periodo en el que proyectó varias de las obras públicas más relevantes para la modernización urbana de Pontevedra en el último tercio del siglo XIX.

Una de las primeras obras de Alejandro en Pontevedra fue el palacete de Méndez Núñez, luego conocido como de “las Mendoza”, en la avenida de Santa María (proyectado en 1877), al que siguió el edificio del Ayuntamiento de la misma ciudad, del que apenas se conservan documentos<sup>7</sup>. El Ayuntamiento, obra que siempre ha sido etiquetada de ecléctica y con una elegancia propia del gusto del II Imperio francés, se alzó en el mismo lugar que venía ocupando la Casa Consistorial desde el siglo XVI sobre una de las torres de la antigua muralla de la población. Si bien la idea arrancaba ya de 1875, el proyecto no está firmado hasta el uno de febrero de 1877, pero en agosto de 1879 la fábrica de piedra estaba prácticamente acabada, sólo a falta de la techumbre. El 24 de junio de este último año el consistorio, reconociendo su buen trabajo, acordó proponer al Ministerio de Fomento para que, “polos seus adiantos na profesión”, fuera concedida a Alejandro alguna de las medallas anuales de Bellas Artes, pero la Administración respondió con la concesión (por R.D. de 27-XI-1880) de la



Palacete Méndez Núñez o de las Mendoza, Pontevedra.  
1878



Ayuntamiento de Pontevedra

cruz de la Real Orden de Carlos III, corriendo el municipio con los gastos de obtención de la condecoración y el correspondiente diploma.

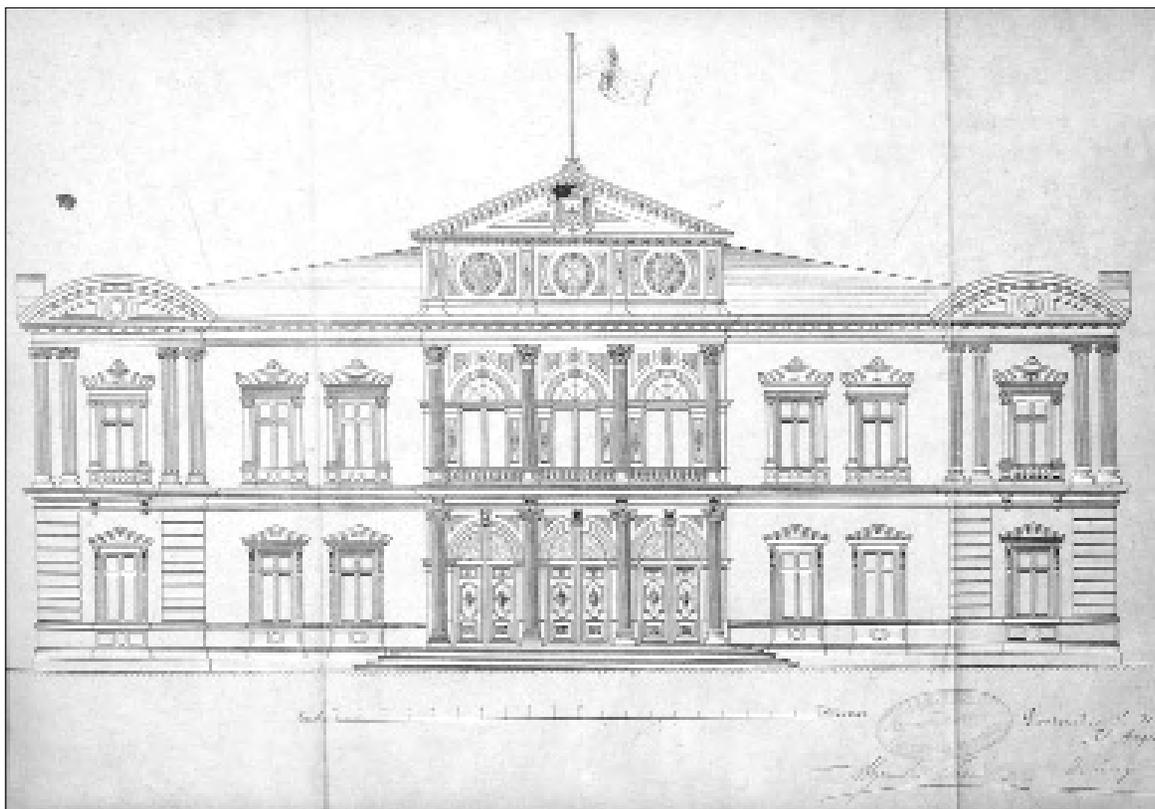
En la capital, donde Alejandro continuó su labor realizando el Cementerio Municipal de San Mauro (proyectado en 1877 y llevado a efecto entre 1878 y 1879), el 19 de marzo de 1882, en unión de su padre, que, como antes indicamos, era arquitecto municipal de la ciudad olívica, presentó unas trazas para el palacio de la Diputación, de corte entre neoclásico e historicista. La corpora-

tica: Alejandro Rodríguez-Sesmero y su proyecto para el ayuntamiento de Pontevedra (1876)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII, Historia del Arte, 13, pp. 361-400.

<sup>7</sup> Todavía recuerdo los comentarios de mi madre acerca de que, al parecer, varios de los planos, realizados en tela encolada, habían sido lavados y utilizados para confeccionar enaguas para ella.

ción provincial había encargado ya un primer proyecto en 1877 al antes mencionado Justino Flórez, arquitecto municipal de Vigo, quien lo entregó en 1880, pero que no fue puesto en práctica al no contarse con el solar adecuado. Más tarde, el 16 de febrero de 1882 se supo que los Rodríguez Sesmero estaban elaborando unos planos en común, ya que, por limitaciones administrativas, Alejandro no podía firmarlo solo. Y así, el siguiente 19 de marzo, ambos ofrecieron de modo gratuito el proyecto, que contaba con una monumental columnata de orden corintio en la fachada. Entonces la Diputación comitió ambos proyectos a informe de Faustino Domínguez Coumes-Gay, arquitecto municipal de Santiago, decantándose éste por el de Flórez, cuya realización fue inicialmente aprobada por la corporación en la sesión del cinco de mayo de 1882; pero, sin que se conozcan los motivos, a finales de diciembre del mismo año se solicitó de los Rodríguez

Sesmero que reformaran su propuesta a tenor de las indicaciones del arquitecto santiagués y que volvieran a presentarlo a la Diputación, procurando reducir la columnata y recomendando destacar la parte central del piso superior mediante un amplio balcón<sup>8</sup>. Con fecha uno de febrero de 1883, ambos remitieron la nueva versión y la corporación provincial la aprobó el 21 de febrero de 1883, compensando a Flórez con tres mil pesetas y abonando a los Rodríguez Sesmero la cantidad de siete mil quinientas, ya que la inicial donación del primer proyecto fue revocada por los autores al observar que la dirección de obra era encomendada a Daniel García Vaamonde, arquitecto provincial interino, al que luego sucedió Antonio Crespo López entre 1885 y 1891. Iniciada la edificación en mayo de 1884 por el constructor vigués José González Bernárdez, se reanudó en 1886 tras un paréntesis motivado por la consulta elevada a la Real Academia de Bellas Artes de



Diputación Provincial de Pontevedra

<sup>8</sup> Cf. Fariña Jamardo, X. y Pereira Figueroa, M. (1986), "As dúas sés da Deputación" en 1836-1986. *A Deputación de Pontevedra*, Pontevedra, pp. 175-188.

San Fernando, quedando instalada en junio de 1888 la última piedra: el escudo de Pontevedra. Por fin, el ocho de noviembre de 1890 el edificio se dio por concluido, trasladándose las actividades burocráticas en el siguiente mes de febrero.



Diputación Provincial de Pontevedra

Haciendo gala del habitual lenguaje ecléctico del momento, los proyectos firmados por ambos titulados para Vigo suman más de doscientos, desde edificios de gran empaque hasta viviendas sencillas o tareas de carácter municipal, como bien ha establecido la doctora García Filgueira en su tesis. Así, Alejandro hizo en 1873 la casa número 20 de la calle Colón, correspondiendo al año siguiente el inmueble contiguo. En 1875 proyectó el n.º 4 de la calle García Barbón y de 1876 data la casa del jefe de la Armada José Donesteve Quirós, en la calle Joaquín Yáñez, esquina a Ballesta. De 1879 es el amplio edificio que abarca los números

8 a 14 de la calle Arenal, correspondiendo a dos años después la casa del número 26 de la calle Colón y a 1887, la casa n.º 61 de la calle Príncipe. Con su padre, firmó el proyecto del Teatro “Cervantes” —también bautizado “Romea” y “Rosalía de Castro”—, edificado entre 1882 y 1900, pero desgraciadamente perdido en 1910 a consecuencia de un incendio.

En 1880 reformó la capilla pontevedresa de la Virgen del Camino y en 1883 proyectó el asilo de Caldas de Reis. Suyo fue igualmente el proyecto del Mercado Municipal de Pontevedra, con cubierta de tirantes de hierro, así como el Grupo Escolar (más tarde, Gobierno Militar), concluido en 1892 y luego modificado en los laterales y con el añadido de un pórtico. Además, trazó y alineó numerosas calles de la capital, en particular las dispuestas entre la carretera que conduce a Ourense y las salidas hacia Marín y Vigo: Riestra, García Camba, Sagasta, Andrés Muruais, Andrés Mellado, Fernández Villaverde, completando la urbanización de la Alameda y la plaza de San José, así como del Campo de la Feria, convertidos en los actuales Jardines de Vincenti o de las Palmeras. También realizó los depósitos y la traída de aguas (1886), colocando en varias plazas unas elegantes fuentes de hierro fundido, algunas —como la de los Tornos— todavía conservadas en el casco histórico. Precisamente, en atención “al celo, laboriosidad e interés que desplegó en la dirección de las obras” del abastecimiento de agua a la capital, el Ayuntamiento pontevedrés solicitó que le fuera otorgada la encomienda de la Orden de Carlos III, lo que, al parecer, ocurrió en febrero de 1887. A él se debe, además, la reglamentación del Servicio de Bomberos de la ciudad.

Por el momento, no he logrado recabar información precisa acerca de otras construcciones pontevedresas muy semejantes de estilo, como la grandiosa casa de Bernardo López, sospecha en la que coincido con Fortes Bauzán<sup>9</sup>; ni tampoco respecto de su posible participación en la construcción de uno de los célebres viaductos de hierro levantados en Redondela, concretamente el llamado “de Madrid” en la línea del ferrocarril de Monforte a Orense y Vigo, llevado a cabo en 1876 con vigas de celosía sobre altas pilas de fábrica por la compañía francesa Fives-Lille y no por Gustavo Eiffel como se acostumbraba reseñar. También se comentaba en los círculos familiares

<sup>9</sup> Fortes Bauzán, Xosé, “Rodríguez Sesmero, un arquitecto municipal olvidado que configuró la nueva ciudad urbana”, *La Voz de Galicia*, 16 de abril de 1989, pág. 38.

su intervención en la apertura del conocido túnel de Os Valos, a la salida de Redondela en la misma línea ferroviaria, en el que, al parecer, su padre quedó sordo al producirse de modo inesperado la explosión de unos barrenos.

### 3. LA ETAPA ARGENTINA DE ALEJANDRO

Tras la dimisión del cargo municipal, consta que el siguiente 31 de diciembre de 1888 Alejandro solicitó la legalización de su título ante la Dirección General de Instrucción Pública con el fin de marcharse a trabajar a la República Argentina, habiendo logrado que la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid le otorgara el oportuno visto bueno a comienzos del siguiente mes de enero.

Al llegar a este momento, casi todos los investigadores se encontraban con una gran incógnita pues se ignoraba qué había sido de Alejandro a partir de entonces. Fortes Bouzán apuntó, incluso, una supuesta estancia en Cuba, lo que es posible que fuera fruto de una errónea información familiar. Ahora conocemos que hubo una segunda etapa en la biografía de Alejandro, que tuvo como escenario tierras argentinas. A través de los recuerdos familiares era sabido que, tras el problema surgido con su trabajo en el Ayuntamiento pontevedrés, Alejandro Rodríguez Sesmero sorprendió a todos al tomar la decisión de cruzar el Atlántico en busca de nuevos rumbos, dejando mujer e hijas, aunque no su excelente colección de libros, que trasladó en baúles al otro lado del Atlántico. Por medio de unos amarillentos recortes de periódico guardados en la familia parecía vislumbrarse que el destino había sido alguna población argentina y la casualidad hizo el resto: la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía constituía el destino final de su viaje ultramarino.

En el momento actual, la mediación de un gran amigo cordobés nos puso en contacto con su prima Susana Elba Boeri, quien muy amablemente

te ha podido localizar para nosotros diferentes datos entre los fondos procedentes<sup>10</sup> de los Archivos del Rectorado y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, que dependía del Ministerio de Instrucción Pública, y con ellos es posible dar fe de algunos detalles que completan la biografía de Alejandro Rodríguez-Sesmero. Por ejemplo, que el arquitecto arribó a tierras argentinas en las primeras semanas de enero de 1889<sup>11</sup>, lo que coincide con la afirmación que pocos después realizaba su propio padre informando de que ya estaba en Buenos Aires. También hay constancia de que ese mismo año el Gobierno argentino le había nombrado profesor de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (actualmente denominada de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales) de la Universidad Nacional de Córdoba<sup>12</sup>, iniciando de este modo su actividad docente como titular de la cátedra de “Arquitectura y Dibujo Arquitectónico”, a la que se añadirían otras disciplinas en los años siguientes<sup>13</sup>. Además tuvo el honor de ser el primer arquitecto que desempeñó tareas educativas en aquella facultad.

El 19 de diciembre de 1890, Alejandro solicitó el reconocimiento de su título español de arquitecto<sup>14</sup> y también le fue concedida la nacionalidad argentina. Poco después, en febrero de 1891 pidió al decano de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas la preceptiva autorización para obtener el título de Ingeniero Nacional. Reunida una comisión especial bajo la presidencia del vicedecano Oscar Doering, el 16 de marzo le fue otorgado el permiso para presentarse a examen, con lo que quedaba capacitado para actuar en lo sucesivo como arquitecto o como ingeniero<sup>15</sup>.

Una de las actuaciones más memorables de la etapa cordobesa estuvo relacionada con el emblemático edificio de la Universidad, fundada en 1613 por la Compañía de Jesús, que era la más antigua de Argentina y la segunda de toda la América del Sur. El grandioso edificio fue objeto

<sup>10</sup> Ahora reunidos en el Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel, de Córdoba.

<sup>11</sup> Archivo Central e Histórico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante, ACHFCE), Libro de Notas Varias (1885-1891), fol. 187. Todos estos datos han sido utilizados por Page, Carlos A. y Marchetti, Sergio A. (2006), en “Las reformas arquitectónicas del edificio jesuítico de la Universidad Nacional de Córdoba a fines del siglo XIX”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, n.º 23.

<sup>12</sup> ACHFCE, *Ibidem*, fol. 112.

<sup>13</sup> ACHUNC, Sección Correspondencia recibida, libro 48 (1894), fol. 98; libro 49, fol. 66; libro 50, fol. 510-511; y libro 51, fol. 283, y Revista de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba, extraordinario dedicado al 75.º aniversario de la fundación de la Facultad, Córdoba, 1951, pp. 255, 261, 279 y 343.

<sup>14</sup> Libro 36, folio 255.

<sup>15</sup> ACHFCE, Libro de Notas Varias (1885-1891), fol. 187.

de profundas transformaciones arquitectónicas en la segunda mitad del siglo XIX a fin de que el conjunto académico<sup>16</sup>, integrado por el Colegio Convictorio, la Universidad, la Iglesia y el Noviciado, pudiera servir como sede a la nueva Universidad Nacional. Durante el mandato rectoral del doctor Telasco Castellanos, la ampliación del edificio del Rectorado fue encomendada al arquitecto Rodríguez Sesmero, quien, para poder proyectar la mejor distribución del mismo, levantó un detallado plano que ha terminado por convertirse en un importante documento al mostrar el estado que presentaban las dos plantas del inmueble en aquella fecha.

Elevado el informe al rector el 24 de diciembre de 1892, éste lo remitió de inmediato al ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, manifestándole la necesidad de ampliar el edificio jesuítico para instalar las facultades de Derecho y Medicina a fin de concentrar todas las enseñanzas en un mismo recinto, como ocurría en varias de las principales universidades europeas. En el proyecto se pretendía situar las dependencias de Derecho en la planta baja y las de Medicina en la superior, además de ubicar las oficinas del Rectorado en la zona de la fachada, aprovechando además la planta alta del lado de la iglesia para colocar el Salón de Grados. Desde el punto de vista arquitectónico, venía a ser como un compendio de todas sus realizaciones anteriores en Galicia, especialmente del Ayuntamiento y la Diputación de Pontevedra.

Una vez que el 28 de febrero de 1893 el arquitecto terminó de definir el minucioso proyecto, que se completaba con “*una memoria descriptiva, un minucioso estado de cubicación y el presupuesto de todas sus unidades de obra*”<sup>17</sup>, el rector se dirigió a varios diputados a fin de que aprobaran el necesario presupuesto de 40.000 pesos<sup>18</sup> y como la respuesta positiva no se hizo esperar, fue

tal el entusiasmo generado en torno a la ampliación que, por ejemplo, el maestro de obras de la propia Universidad, E. Martínez Farías, decidió ofrecer gratuitamente sus servicios<sup>19</sup> “*por las necesidades imperiosas que hay que llenar y colocarla al nivel de las Universidades de Europa y que esto redunde en beneficio de la juventud estudiosa y de toda la Nación*”. Los trabajos fueron adjudicados a Pedro Ghirlanda, que, al fin, el 24 de julio de 1897 solicitó una certificación de haber terminado la construcción de los “departamentos altos” de la Universidad<sup>20</sup>, que eran los que precisamente constituían la zona añadida por Rodríguez-Sesmero<sup>21</sup>.

Después de haber realizado el proyecto para la reforma de la sede universitaria, el 17 de abril de 1894 Rodríguez-Sesmero fue nombrado profesor suplente o sustituto de la cátedra de “Hidráulica y Proyecto de Planos y Presupuestos”<sup>22</sup> y el siguiente 13 de agosto se le designó para reemplazar al ingeniero Carlos Cassaffousth, que era el titular de dicha cátedra<sup>23</sup>. Y cuando, un año después, el 4 de abril de 1895 éste presentó la renuncia a continuar la actividad docente, Alejandro fue nombrado profesor titular de la indicada cátedra<sup>24</sup>. Luego, el 29 de octubre de 1896 fue designado profesor sustituto de las cátedras de “Arquitectura II” y “Proyecto de Planos y Presupuestos”<sup>25</sup>, pero en la misma fecha renunció a las plazas<sup>26</sup>. Al fin, el 15 de junio de 1897 se le expidió el nombramiento profesor titular de la cátedra de “Arquitectura I y Dibujo Arquitectónico”<sup>27</sup>, pasando a serlo de las cátedras de “Arquitectura I” y “Arquitectura II” desde mayo de 1900<sup>28</sup>.

Y hay constancia de que en los sucesivos cursos académicos continuó desempeñando la actividad docente al frente de las cátedras mencionadas hasta que, tras una larga y penosa encefalitis, le sorprendió la muerte el miércoles 22 de octubre

<sup>16</sup> La denominada “Manzana Jesuítica” ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, al igual que las cinco estancias.

<sup>17</sup> *Ibidem*, Sección Documentos, Libro B 24, fs. 253-301.

<sup>18</sup> *Ibidem*, Libro 23, 18-5-1893, fol. 327-354. Se conservan algunos planos en el Archivo de la Universidad, mientras que el cuerpo completo se encuentra en el CEDIAP (Centro de Documentación de Arquitectura Pública, Ministerio de Economía).

<sup>19</sup> *Ibidem*, fol. 361.

<sup>20</sup> *Ibidem*, Libro 52, 24-7-1897, fol. 101.

<sup>21</sup> Page, Carlos A. (2002), “El legado jesuítico en Córdoba (Argentina). Aciertos y extravíos en la experiencia de un siglo de intervenciones arquitectónicas”, *Contratiempo. Revista de cultura y pensamiento*, año II, n.º 5.

<sup>22</sup> *Ibidem*, libro 24, folio 98.

<sup>23</sup> *Ibidem*, libro 24, folio 316.

<sup>24</sup> *Ibidem*, libro 25, folio 66.

<sup>25</sup> *Ibidem*, libro 26, folio 510.

<sup>26</sup> *Ibidem*, libro 26, folio 511.

<sup>27</sup> *Ibidem*, libro 27, folio 283.

<sup>28</sup> *Ibidem*, libro 31, folio 213.

de 1913<sup>29</sup>. Ese día, el Rector de la Universidad Nacional, Julio Deheza, y el Decano de la Facultad, Luis Achával, invitaron al velatorio del compañero fallecido en la casa mortuoria, n.º 1310 de la calle 25 de Mayo del pueblo General Paz (ahora, barrio del mismo nombre de la ciudad de Córdoba), así como al sepelio de sus restos, que tendría lugar a las 10 horas del día siguiente en el panteón que, en el cementerio de San Jerónimo de Córdoba, tenía la Asociación Española de Socorros Mutuos<sup>30</sup>.

En el momento del entierro, su amigo Manuel González pronunció una oración fúnebre, en la que, además de las indicaciones alusivas a su infancia y formación profesional, precisaba que:

Vinculado en España a hombres de talento y de alta posición política, como Sagasta, Montero Ríos, Elduayen, Marqués de Riestra y otros, trabajó al lado de ellos en obras de gran importancia.

Su nombre quedó vinculado a la línea férrea de Castilla a Vigo, al Palacio Provincial de la Diputación de Pontevedra, a la regia mansión de Lourizán de Montero Ríos y a muchas obras de Galicia que por él fueron dirigidas.

Aquí en América, a la cual arribó ya en edad madura, continuó trabajando con constancia, con abnegación y con altruismo, dictando sus cátedras de Arquitectura en nuestra Facultad de Ciencias y dirigiendo construcciones que son orgullo de nuestra moderna edificación.

Naturaleza hercúlea, parecía que la muerte todavía sabría respetarla, pero ya que así no ha sucedido, descansen en paz en esta tierra americana que supo rodearle en vida de todos los afectos y cariños suficientes para endulzar su existencia y olvidar a aquellas tristes nostalgias de las llanuras castellanas.

Sean sus virtudes y altas prendas caballerescas el lenitivo que mitigue el profundo dolor que su familia y sus amigos experimentan por su fallecimiento muy sentido por toda esta sociedad que apreciaba todo el tesoro de sus bondades.

He dicho<sup>31</sup>.

Entre otras de sus destacadas intervenciones en la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía se encuentra el peritaje y levantamiento de planos del edificio del club “El Panal”, que le fue encomendado en 1894 por la Justicia argentina con ocasión de un famoso juicio por cobro de honorarios adeudados al ingeniero José Franceschi. También en 1894 la comisión promotora de la construcción del templo de la localidad de Capilla de los Remedios en el Departamento de Río Primero (provincia de Córdoba)<sup>32</sup> llegó a solicitarle, dado su prestigio profesional, un informe sobre lo que ya estaba edificado, siéndole abonados ciento cincuenta pesos en concepto de honorarios<sup>33</sup>. El 15 de mayo de ese año Rodríguez-Sesmero firmaba como ingeniero un *Informe sobre el estado de las obras ejecutadas en la construcción del nuevo templo de Nuestra Señora de los Remedios*, en el que formulaba varias observaciones —especialmente del diseño de la cúpula y de la fachada— acerca del proyecto de construcción que, en 1890, habían elaborado de modo conjunto los maestros constructores españoles Rosendo Pons, residente en Córdoba, y Tomás Algueró Piñol, tarraconense afincado en Villa del Rosario, quienes habían comenzado la obra a finales de 1891. Pero a la vista de la gravedad de las observaciones que había formulado, en julio de 1894 Sesmero recibió el encargo de asumir la dirección del templo. Se trata de una iglesia de cierta estética vignolesca con una amplia nave con capillas laterales y una fachada clasicista flanqueada por dos torres y con la zona central rematada en un frontón semicircular, destacando sobre el crucero la airosa silueta de una cúpula con linterna. El 23 de mayo de 1904, la iglesia fue consagrada y dedicada a Nuestra Señora de los Remedios, habiendo sido declarada Monumento Histórico Provincial en 1991.

De otra parte, consta que Alejandro actuó en calidad de jurado en distintos concursos de proyectos, como sucedió en 1905 cuando el Gobierno Provincial le designó —junto a otros cuatro desta-

<sup>29</sup> ACHFCE, libro 76, folio 484.

<sup>30</sup> *Los Principios*, 14 de mayo de 1899 y *La Voz del Interior*, 23 y 24 de octubre de 1913. En la tesis (pág. 175) se indica que el domicilio en Córdoba era Caseros, 1310, cuando en realidad era el que indicamos aquí, en una de las principales calles de esta zona cordobesa, surgida a mediados del siglo XIX para albergar una población de clase media integrada por pequeños comerciantes e industriales y, sobre todo, los empleados ingleses del ferrocarril y otros emigrantes europeos. En la actualidad, parece que los restos de Alejandro reposan en una fosa común tras haber sido retirados del panteón que inicialmente ocuparon.

<sup>31</sup> *La Voz del Interior*, 24 de octubre de 1913.

<sup>32</sup> Marchetti, Sergio A. (2005), “Historia de la construcción de un monumento provincial. La iglesia de Capilla de los Remedios”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, n.º 22, Córdoba, pp. 111-114.

<sup>33</sup> Marchetti, Sergio A. (2005), *La iglesia de Nuestra Señora de los Remedios en el Departamento Río Primero (Capilla de los Remedios)*, Córdoba, pp. 71-74.

cados ingenieros del momento— como uno de los encargados de resolver el certamen convocado para edificar la Escuela de Varones “José V. de Olmos”<sup>34</sup>. En otro orden de cosas, fue uno de los promotores del Centro de Ingenieros de Córdoba y el único arquitecto que formó parte de la primera junta directiva establecida en 1899.

Aunque sus verdaderos apellidos eran Rodríguez González, en casi toda la documentación cordobesa figura como Sesmero González; sin embargo, por un documento fechado en junio de 1913, pocos meses antes de su muerte, se sabe que tuvo que acudir a los tribunales para acreditar su verdadero apellido, que, según hizo constar, había sido modificado por error, debiendo presentar varios testigos para que se demostrara que era la misma persona<sup>35</sup>.

En la partida de defunción, registrada el día 22 de octubre de 1913 con el n.º 2.685 del Registro del Estado Civil de la ciudad de Córdoba por comparecencia de César Rodríguez —posiblemente, un nieto suyo—, soltero, español, de 23 años, dibujante y afincado en el mismo domicilio, se indica que Alejandro había fallecido a causa de una encefalitis aguda a las ocho de la mañana de dicho día y en su propio domicilio, a la vez que se expresa su condición de argentino naturalizado y que había nacido en Madrid (España) —lo que no era cierto—, así como que era ingeniero, contaba setenta años de edad —tampoco era exacto—, estaba casado con Juana Abal y era hijo de Domingo Rodríguez Sesmero y de María González, los dos españoles y ya fallecidos.

Pocas semanas antes, el 26 de agosto de 1913 y en el Registro del Estado Civil de la ciudad de Córdoba (n.º 716) había quedado constancia del segundo matrimonio de Alejandro con Juana Abal Oliveiro, que contaba cincuenta años de edad, era natural de la provincia de Pontevedra e hija de Suberino Abal y de Vicenta Oliveiro, españoles y ya fallecidos. Al mismo tiempo, se hacía constar que Alejandro, de sesenta y cinco años y “nacido en la provincia de Oviedo”, había estado casado antes en España con Pilar Rubio y Romea, que había fallecido en Ferrol (La Coruña) en 1911.

Poco después, el 16 de diciembre de 1913 Juana Abal otorgaba poder en Córdoba ante el escribano Abel Granillo Barros a favor de Julio F. Cámara y de Berardo Giancola como representan-

tes suyos en el juicio sucesorio de su fallecido esposo. En el documento se indica que Alejandro había tenido de su primer matrimonio los siguientes hijos: Enrique Luis Juan, empleado de banco y domiciliado en el pueblo de Enrique Lunguera, cerca de Mercedes, en la provincia de Buenos Aires, pero con residencia accidental en la casa paterna de Córdoba; Alfonso, vecindado en la ciudad argentina de Tucumán; y Margarita, María del Pilar y Adelaida Rodríguez Rubio, las tres últimas residentes en España.

El anterior 11 de diciembre de 1913 (escritura 316), Enrique Rodríguez Rubio, vecino de Córdoba y casado, había otorgado poder de representación a favor de Miguel Ángel Bustos y de Daniel Tissera ante el escribano José Pérez Carranza; lo hacía en nombre propio y en representación de su hermano Alfonso —que había otorgado poder ante el mismo escribano el día nueve anterior—, constanding que también era mayor de edad.

El 18 de diciembre de 1913 se publicaron los correspondientes avisos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* para indicar que todos cuantos se consideraran con derecho a la sucesión podían comparecer ante el juez Dr. Ángel Carranza.

De otra parte, el 17 de marzo de 1914, en la localidad coruñesa de Ferrol y ante el notario Abel Romero Rodríguez comparecieron para otorgar su poder Margarita Rodríguez y Rubio, dedicada a sus labores, y su esposo Luis Ozamiz y Ostolaza, teniente de navío de la Armada, ambos de treinta y cinco años (habrían nacido en 1879, aproximadamente). En igual sentido, el 12 de abril de 1914, en la villa bilbaina de Guernica y Luno y ante el notario Aurelio Ortiz Ortiz compareció Adelaida María Margarita Rodríguez-Sesmero y Rubio, mayor de edad, de profesión sus labores y casada en enero de 1905 con Valentín Ignacio de Ozamiz y Ostolaza, registrador de la Propiedad y vecino de Peñaranda de Bracamonte, dándose la curiosa circunstancia de que ambos eran hermanos y cuñados al tiempo. Adelaida indicó que su madre, María del Pilar Rubio y Romea, había fallecido en Ferrol (La Coruña) el 2 de junio de 1911 y que su abuelo paterno, Domingo Rodríguez Sesmero, había muerto en La Coruña el 24 de agosto de 1899.

<sup>34</sup> Page, Carlos A. (1994), *La arquitectura oficial en Córdoba (1850-1930)*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, pág. 150.

<sup>35</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Juzgado de 3.ª Nom. Civil, leg. 18, exp. 6, año 1913 y leg. 19, exp. 21, año 1916.

Asimismo, el 22 de julio de 1914, en Madrid y ante el notario Fidel Martínez Alcayna, compareció María del Pilar Rodríguez Rubio, mayor de edad, de profesión sus labores y casada con José Sandoval y Espigares, natural de Sevilla y funcionario del Cuerpo de Telégrafos, vecinos ambos de Madrid con domicilio en la calle Fuencarral, 156, habiendo otorgado poderes de representación a su hermano Enrique.

El anterior 12 de mayo de 1914 el juez había considerado que procedía nombrar herederos universales a la viuda<sup>36</sup> y a los cinco hijos y una

semana después declaraba abierto el juicio sucesorio. La herencia finalmente establecida consistía en dos casas en la calle 25 de Mayo, n.º 1310 y 1312; otra con fachada a la calle Jacinto Ríos n.º 56; y otras dos en la calle Viamonte n.º 15 y 17, todas ellas en la ciudad argentina de Córdoba. Pero los herederos acordaron rematar tales bienes, ya que tenían una hipoteca del Banco Hipotecario Nacional y la situación económica general era de crisis muy considerable. Nada, pues, recibieron los hijos, salvo el recuerdo de una obra bien hecha a uno y otro lado del Atlántico.

---

<sup>36</sup> El 26 de abril de 1915, una providencia judicial indicaba que Juana Abal estaba “muy anciana e imposibilitada a concurrir al Juzgado” (Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Juzgado de 3.ª Nom. Civil, leg. 19, exp. 21, año 1916).